



## RESOLUCIÓN FAVORABLE DE APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL CISNE, PERTENECIENTE AL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA.

En la Parroquia El Cisne, del Cantón y Provincia de Loja, hoy 23 de diciembre de 2020, previa convocatoria realizada por el Sr. Ing. César Osvaldo Uyaguari Carrión, se reúnen los miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia El Cisne, la reunión inicia contando con la presencia de las siguientes personas:

1. César Osvaldo Uyaguari Carrión PRESIDENTE DEL GADP EL CISNE
2. Edison Graniso Carrión Capa DELEGADO POR LOS VOCALES
3. Glenda Mavel Lozano Calero SECRETARIA AD-HOC

### DELEGADOS POR INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

4. Ángel Jiménez Sánchez CIUDADANO
5. Darwin Puchaicela Viñamagua CIUDADANA
6. Polivio Sizalima Pinta CIUDADANO

Acto seguido, el presidente del GAD Parroquial dispone a la secretaria AD HOC, constatar el quorum reglamentario, habiendo quorum reglamentario, por consiguiente, se instala la sesión siendo las 15H10 y de inmediato se procede con el punto a tratarse.

1.- Socialización y aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Cisne, perteneciente al Cantón y Provincia de Loja.

### CONSIDERANDO:

*Por un Cisne más humano, libre y solidario.*

Que, el Art. 100 de la Constitución, de la República del Ecuador, establece, que, en los diferentes, niveles de Gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros es la elaboración de planes y políticas nacionales locales, y sectoriales.

Que, el Art. 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que la planificación garantizará, el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el literal e) del Art. 67 del COOTAD establece como atribución del Gobierno Parroquial en su literal b) Aprobar el Plan Parroquial, de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, formulados participativamente con la Acción del

GAD Parroquial de El Cisne

gadcisne@hotmail.com

Santuario Nacional Nuestra Señora de El Cisne



Consejo Parroquial de Planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos.

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos desarrollados en el territorio Parroquial, legalizan el acuerdo de conformidad de la Aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido el principio de la planificación y observando los procedimientos administrativos correspondientes.

Es dado y firmado en la Parroquia El Cisne, a los veintitrés días del mes de diciembre de 2020.



Ing. César Uyaguari Carrión  
PRESIDENTE GADPC



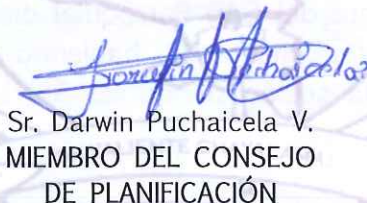
Sr. Edison Carrión Capa  
DELEGADO POR LOS  
VOCALES



Ing. Glenda Lozano C.  
SECRETARIA AD HOC



Sr. Ángel Jiménez Sánchez  
MIEMBRO DEL CONSEJO DE  
PLANIFICACIÓN



Sr. Darwin Puchaicela V.  
MIEMBRO DEL CONSEJO  
DE PLANIFICACIÓN



Sr. Polivio Sízalima Pinta  
MIEMBRO DEL CONSEJO  
DE PLANIFICACIÓN



*Por un futuro común, libre y solidario.*